

MESA SECTORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA 13 DE ABRIL DE 2021

Modificación de las plantillas del SCPJ de La Línea de la Concepción, Jdo. de Primera Instancia e Instrucción nº3 de La Línea de la Concepción, SCPJ de San Roque y Jdo. de Primera Instancia e Instrucción nº2 de San Roque.

Desde **SPJ-USO**, manifestamos que, ante la pérdida de competencias en **violencia de género** de **La Línea** y **San Roque** (por haberlas asumido **Algeciras**), estamos conformes con la modificación de plantilla que se propone para equilibrar las de los **juzgados mixtos 3 de La Línea y 2 de San Roque** y, a su vez, reforzar los respectivos **servicios comunes** de ambas localidades. A tal efecto, conteniendo dicha propuesta de modificación el traslado de un funcionario del cuerpo de auxilio por cada uno de los juzgados referidos hacia el correspondiente S.C, se hará el ofrecimiento al personal titular afectado a fin de que puedan optar voluntariamente por dicho traslado.

Por parte del Director General se pone de manifiesto que se recibió el pasado viernes la orden del ministerio aprobando tanto la modificación de los servicios comunes ya traídos a esta mesa como las modificaciones de los servicios comunes por la creación de nuevos órganos judiciales. A tal efecto, el calendario provisional de infraestructuras para llevar a cabo la efectividad de esas modificaciones se prevé para mayo (San Roque, Martos, Loja, Vera, Lucena, Posadas, Úbeda, Alcalá de Guadaíra, Carmona y Secretaría de la Audiencia Provincial de Granada), junio (Coria y Santa Fe), septiembre (Secretaría de la Audiencia Provincial de Huelva) y, aún sin fecha, Lebrija.

Continuación de la negociación de la Orden por la que se implantan las Oficinas de las Fiscalías de Área de Algeciras, Jerez, Marbella y se modifica la Orden de la Oficina Fiscal de la Fiscalía de Área de Dos Hermanas.

Desde **SPJ-USO**, nos alegramos de que la Consejería haya aceptado nuestra propuesta y **haya cambiado la forma de provisión de los puestos de Secretaría Personal del Fiscal Jefe de las Fiscalías de Área** (atribuidos al cuerpo de **tramitación**), que **dejan de ser puestos de libre designación para pasar a ser puestos singularizados mediante concurso específico de méritos** y, por tanto, con un **complemento específico superior** al de los puestos genéricos (en **1.042 euros anuales**)

Igualmente, consideramos positiva la **creación de un nuevo puesto de Gestión genérico en Marbella**: en conjunto, la plantilla actual de Marbella se aumenta en un tramitador y un gestor, lo cual es una mejora significativa, aún cuando no se haya incluido otro puesto de auxilio, tal y como venimos reclamando.

En todo caso, las mejoras realizadas por la Administración nos parecen de suficiente calado como para dar la aprobación de **SPJ-USO** a las RPTs de las Fiscalía de Área que hoy se traen a Mesa (Algeciras, Jerez, Marbella y modificación de la RPT de Dos Hermanas).

Orden por la que se implantan las Oficinas Fiscales de las Fiscalías Provinciales de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén.

Respecto de la propuesta de la Administración de que se siga manteniendo como forma de provisión del puesto de Secretaría Personal del Fiscal Jefe, el de libre designación, desde **SPJ-USO** seguimos manteniendo que este tipo de puestos no están justificados para puestos de tipo administrativo y sólo tienen justificación para puestos ejecutivos, y menos aún teniendo en cuenta que estos puestos de Secretaría Personal suman un complemento específico superior al genérico. El Director General nos comenta que van a estudiar si hay posibilidad de cambiar el sistema de provisión de estos puestos para convertirlos en singularizados por concurso específico, reuniéndose, si es preciso, con los fiscales jefes.

Desde **SPJ-USO**, ponemos de manifiesto que los compañeros destinados en la **Fiscalía de Cádiz** nos comunican que **sería necesario ampliar dicha plantilla en 1 Gestor, 2 tramitadores y 1 Auxilio**. Todo ello, habida

cuenta de que, en la actualidad, dicho servicio cuenta con 1 gestor y 1 tramitador de refuerzo, por lo cual habría que consolidarlos y crear, a su vez, un tramitador y un auxilio más.

Respecto de la Fiscalía provincial de **ALMERÍA**, se hace preciso un funcionario más del cuerpo de Auxilio Judicial, como también en la Sección territorial de **El Ejido** se hace precisa la creación de una plaza de Auxilio.

SISTEMA DE CITA PREVIA

Desde el inicio de la pandemia, se han celebrado varios comités sectoriales de seguridad y salud donde se han tratado tanto el tema del sistema de cita previa como el control de aforos. Si bien es cierto que se ha avanzado en la implantación del sistema de cita previa en las sedes judiciales (concretamente desde la labor que se ha llevado a cabo por parte de la Gerencia y el Servicio de Informática de la **Ciudad de la Justicia de Málaga**), dicho avance nos parece del todo insuficiente ya que, hoy por hoy, no consta instaurado ningún sistema de cita previa y el control de aforos no se está llevando a cabo.

Respecto al programa de cita previa en las **SEDES JUDICIALES**, si bien se nos informó en el comité sectorial de seguridad y salud de 01/02/21 que, tras la verificación de la experiencia piloto en Málaga, se sacaría la licitación para toda Andalucía, así como en el comité de seguridad y salud de Málaga de 09/02/21 también se nos dijo desde el servicio de informática que el control de la aplicación estaba en los servicios comunes desde julio de 2020 y que se estaban montando servidores y presupuestando dispositivos para entrar a funcionar a mediados de febrero de 2021 en Málaga como experiencia piloto, lo cierto es que, hoy por hoy, el sistema de cita previa brilla por su ausencia y es el personal de Justicia quien se desplaza de sus sedes para gestionar cierto control de aforos.

Respecto a los **REGISTROS CIVILES**, en el comité sectorial de 20/07/21 se nos indicó que se procedía a la licitación del programa de cita previa para 24 Registros Civiles (Algeciras, El Ejido, Granada, Málaga, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, El Puerto de Santa María, Ayamonte, Huelva, Sevilla, Dos Hermanas, Estepona, Fuengirola, Marbella, Torremolinos, Vélez-Málaga, Córdoba, Jaén, Motril, Santa Fe, Almería, y Roquetas de Mar), una licitación cuyo plazo de ejecución sería de 9 meses. Seguidamente, en el comité sectorial de 01/02/21 se nos dijo que el contrato con dichos Registros Civiles ya estaba adjudicado, si bien había que aguardar 15 días hábiles para la licitación que, ya en firme, podría estar funcionando esta primavera.

Con todo ello, desde **SPJ-USO**, solicitamos que, independientemente del programa de cita previa que se acomode para los 24 Registros Civiles referidos, se instale en TODOS los Registros Civiles el programa de cita previa que en la actualidad está previsto para las sedes judiciales de Algeciras, Málaga y Granada, así como un puesto de información general.

Por lo que respecta al sistema de cita previa con los **profesionales de la Justicia**, desde **SPJ-USO**, ponemos de manifiesto que el 01/02/21 se nos anunció que estaba estudiando sistema de verificación de identidad para retiro documental a **abogados y procuradores**, si bien nada sabemos desde entonces.

Por parte de la **Consejería**, se pone de manifiesto que, en cuanto a la cita previa de los **Registros Civiles**, el correspondiente contrato de licitación ya se adjudicó y se llevará a firma esta semana, siendo la intención planificar su despliegue e implantación a lo largo de tres meses de manera escalonada, esto es, a ritmo de 2 o 3 registros civiles por semana. En cuanto al sistema de cita previa en los órganos judiciales, viendo que también se requería de una licitación con su correspondiente adjudicación y dilatación de la implantación en el tiempo, se ha estudiado la posibilidad de usar el sistema de cita previa que ya está implantado y viene funcionando en el Ministerio de Justicia, un sistema que también viene utilizando la Agencia Tributaria y que podría trasladarse sin coste alguno, salvo el de los equipamientos técnicos, y cuya previsión es que esté ejecutado y en funcionamiento antes del 31/12/21.

En otro orden de cosas, por parte de la Consejería se manifiesta que los refuerzos de **auxilio Covid** se prorrogan durante un trimestre, venciendo en junio.

